

EL DEFENSOR

Preios de suscripçõn:
 Segovia 1 peseta al mes.
 Provincia..... 3'25 > trimestre.
 Madrid y provincias. 15 > año.
FUNDADOR:
 Don Julián Grima de Urssa.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.
 No se devuelven los originales.
Administrador:
 Don Santiago Cuenca.

Diario Liberal independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia

REDACCION
1, Grabador Espinosa, 1,

DIRECTORES
Don Julián Grima de Urssa y Don Eulogio Martín Higuera.

ADMINISTRACION:
Juan Bravo, 62, pral.

SEGOVIA 9 DE MAYO DE 1904.

Diputación provincial.

Celebró sus sesiones del periodo semestral, sino con la estension que acaso exigieran, las múltiples y trascendentales cuestiones que se relacionan con la administración provincial y que demanda la mayor atención y solicitud, con que deben promoverse los intereses generales de los pueblos, fueron si, en número preciso, para tratar cuantos asuntos reclamaban perentoria solución evitando perjuicios que en otro caso se irrogaran á los interesados.

La prensa local ha dado á conocer los principales acuerdos adoptados en esas reuniones: figura entre ellos uno sobre el que deseamos hacer algunas consideraciones encaminadas á prevenir erróneos juicios á desvanecer prevençiones, y á que se conozca la acción fecunda y beneficiosa de parte de unos ú otros diputados. En este punto nos corresponde la satisfacción de que los menos, los diputados liberales, que tienen que entenderse contra una mayoría á veces sistemáticamente opuesta á justificadas resoluciones, se han distinguido por sus iniciativas y en sus esfuerzos en pro del bien general mereciendo ante sus administrados un concepto el más elevado, estimable y digno.

Desde Enero de 1903 está en vigor el reglamento sobre concesión de derechos pasivos á los empleados todos de la Diputación provincial. Fué aspiración de mucho tiempo en estos funcionarios, constituyendo su constante anhelo, el tener la seguridad de no verse ellos y sus familias sumidos en la miseria al cabo de muchos años de honrado trabajo cuya exigua remuneración no basta para las más imprescindibles necesidades de la vida, y cuando por inutilidad para el servicio ó en caso de fallecimiento faltase todo recurso á los sobrevivientes.

Tenaz resistencia obtuvo la pretension de los empleados en muchos diputados, por entender estos, que la concesión de tales derechos implicaría un aumento en el contingente con que los pueblos subvienen á los gastos provinciales.

En las últimas sesiones se han aprobado los expedientes sobre concesión de derechos pasivos á las viudas del maquinista de la imprenta provincial, y de los peones camine-

ros Manuel Herranz y Manuel Merino Tamarro.

Según datos de la contaduría ingresaron hasta fin de Diciembre anterior, por el concepto de descuento de sueldos y economías de vacantes en ese ejercicio 5.396 pesetas y 98 céntimos, y durante el mismo, fueron satisfechas por las pensiones otorgadas con cargo al presupuesto 1.342 pesetas 55 céntimos, habiéndose beneficiado los fondos de la provincia con una diferencia de 4.054 pesetas 43 céntimos. En el año actual importan los descuentos 4.126 pesetas y las obligaciones de los derechos pasivos 1.250, debiendo agregarse á la primera partida la suma procedente de economías por vacantes, desde que ocurren hasta que son provistas.

No se origina ni se originará perjuicio alguno á los pueblos con haber convertido en realidad lo que fué antes ilusoria esperanza de los empleados de la Diputación.

Al diputado liberal por el partido de Sepúlveda, nuestro particular amigo don Lope de la Calle, se deben la resolución laudable del problema que tanto preocupó á los referidos funcionarios.

Encomendose á dicho diputado con reiterado ruego el estudio del asunto, la redacción del proyecto de reglamento; y una vez redactado é informado este en discusión amplísima tuvo que defender la obra, venciendo las resistencias de unos diputados, resolviendo las dudas y objeciones de otros hasta conseguir la mayoría necesaria para la aprobación del proyecto.

Los empleados celebraron este para ellos fausto acontecimiento, y en prueba de gratitud dirigieron al diputado señor La Calle un mensaje que tanto enaltece á nuestro amigo quien agradeciendo profundamente ese tributo de consideración y respeto hacia él, ha venido oponiéndose á darle publicidad lo que hacemos hoy aprovechando una circunstancia que facilita nuestro propósito.

Dice el mencionado documento:
Diputación provincial de Segovia.—Secretaría. Negociado personal.—Particular.

SR. D. LOPE DE LA CALLE MARTÍN.
 Muy distinguido amigo y respetado Jefe: Una de las notas que caracterizan al hombre por ley de naturaleza y por educación, es mostrarse agradecido cuando recibe una merced, ó se le declara un derecho por quien en el orden legal tiene la libre facultad de negarlo ó concederlo: en este sentido los empleados dependientes de la Excm. Diputación provincial, y

otros que sin serlo cobran haberes de sus fondos, cumpliendo elemental deber y por nuestro conducto, como individuos de la Comisión que designaron á su tiempo para gestionar la concesión de jubilaciones, viudedades y orfandad, ofrecen á usted en su calidad de diputado provincial el testimonio más entusiasta y más sincero de su eterna gratitud por la brillante campaña que sostuvo defendiendo en el seno de aquella respetable Corporación el proyecto de Reglamento de derechos pasivos que, en unión de su digno compañero don Tomás Huertas, redactó en sustitución del primitivo proyecto de un Monte Pío de empleados, iniciado por aquel señor diputado como acto conmemorativo de la coronación de S. M. el Rey don Alfonso XIII (q. D. G.) por estimar que la concesión de aquellos derechos era prerrogativa de la Excm. Diputación y materia que por su espíritu y por sus fines elevaba el nivel de la Corporación provincial á un grado imponderablemente más grande que el que de todas suertes hubiera alcanzado interviniendo con discutible personalidad en la creación y existencia del Monte pío.

La declaración de los derechos de jubilación, viudedad y orfandad envuelve una idea de justicia que se descubre por el principio humanitario en que se inspira y por el fin que produce, que es la natural compensación de los beneficios ó utilidades que obtuviera la administración provincial con los servicios prestados por el empleado en toda su integral individualidad, luego que se inutiliza por enfermedad ó por avanzada edad y cuando á su fallecimiento deja desamparados á la compañera de su vida y á sus hijos del alma, seres que representan ó que, si se quiere, son la continuación de aquella personalidad que sucumbió consumiendo sus energías intelectuales, morales y físicas contribuyendo en su diaria y constante tarea al bien de la provincia.

Ciertamente que por haberse inspirado la Excm. Diputación en aquellas hermosas ideas expuestas por V. con la lucidez que permiten la suma de conocimientos filosóficos, jurídicos y administrativos que posee y con su poderosa dialéctica, triunfó el proyecto y la Corporación dictó solemnemente su notable acuerdo, traducido en la aprobación del Reglamento que ya desde hoy regula los derechos concedidos á los empleados, á sus viudas y á sus hijos.

¡Bendita sea la obra! A la digna, ilustrada y respetada Corporación provincial alcanzará y á V. en particular las bendiciones de todos sus empleados, desde los más modestos, hasta los de mayor categoría; las más piadosas aún de muchas Madres y las de seres que sin el paternal auxilio votado y sancionado por S.E. tendrían, unos que buscar refugio entre sus pa-

rientes, otros sujetarse al rudo trabajo mecánico y algunos implorar pública ó privadamente la caridad.

En nombre de todos nuestros compañeros y en el propio, reiterando á V. la expresión de nuestra consideración y respeto nos ofrecemos á sus órdenes atentos amigos q. b. s. m., *Felipe de Sala.—Fernando Carral.—Aurelio Ramírez.—Pío de Frutos Córdoba.—Mariano Cáceres y Tomé.—1.º de Enero de 1903.*

Las reformas en la Administración de justicia.

VI

Propónese el actual Ministro de Gracia y Justicia en su proyecto, de que venimos tratando, el aumento de sueldo á los jueces y magistrados.

Parécenos esta parte del proyecto, una de las medidas más necesarias, siendo su implantación de grande importancia por el progreso que demuestra.

Siempre hemos creído que el Estado debe tener bien pagados á todos sus funcionarios, pero cuando á estos funcionarios se les encomienda la administración de la justicia, cuando en sus manos se deposita las más sagradas de las funciones del Estado, cuando por esta función se les debe exigir estrecha, estrechísima responsabilidad y muy grande pericia en la ciencia del Derecho, entonces la retribución ha de ser mayor que en todos los demás casos.

Francia y otras muchas naciones europeas retribuyen más que á ningún otro empleado al juez y al magistrado, y de este modo ha conseguido tener jueces sapientísimos y de rectitud aplaudida, pues al mismo tiempo que en virtud del sueldo crecido que han de disfrutar se hace la oposición mucho más rigurosa, se exige también una conducta intachable, para poder pertenecer á la magistratura.

Pero este aumento de sueldo ha comprendido el señor Sánchez Toca, á nuestro parecer con sobrada razón, que debe ser dado á los que pertenezcan á la judicatura por medio de la oposición verdad, suprimiendo el cuarto turno, por cuya puerta han entrado muchos ignorantes y faltos de seso, gracias á las mañas de algunos caciques que buscaban en la colocación de aquéllos *congruos jurídicos* dos cosas:

Folleton de EL DEFENSOR (15)

Rinconete y Cortadillo.

FOR
 MIGUEL DE CERVANTES

y el Cernicalo, corchetes neutrales. Oyéronlo los de dentro, y alborotáronse todos, de manera que la Cariharta y la Escalanta se calzaron sus chapines al revés: dejó la escoba la la Gananciosa, Monipodio sus tejoletas, y quedó en turbado silencio toda la música: enmudeció Chiquiznaque, pasmóse el Repolido, y suspendióse Maniferro, y todos, cuál por una y cuál por otra parte, desaparecieron, subiéndose á las azoteas y tejados para escaparse y pasar por ellos á otra calle. Nunca disparado arcabuz á deshora, ni trueno repentino espantó así á banda de descuidadas palomas, como puso en alboroto y espanto á toda aquella recogida compañía y buena gen-

te la nueva de la venida del alcalde de la justicia y su corchetada: los dos novicios Rinconete y Cortadillo no sabían qué hacerse, y estuvieronse quedos, esperando ver en qué paraba aquella repentina borrasca, que no paró en más de volver la centinela á decir que el alcalde se había pasado de largo, sin dar muestra ni resabio de mala sospecha alguna. Y estando diciendo esto á Monipodio, llegó un caballero mozo á la puerta, vestido, como se suele decir, de barrio: Monipodio le entró consigo, y mandó llamar á Chiquiznaque, á Maniferro y al Repolido, y que de los demas no bajase ninguno: como se habían quedado en el patio Rinconete y Cortadillo, pudieron oír toda la plática que pasó Monipodio con el caballero recién venido, el cual dijo á Monipodio que por qué se había hecho tan mal lo que le habia encomendado. Monipodio respondió que aun no sabía lo que se había hecho, pero que allí estaba el oficial á cuyo cargo estaba su negocio, y que él daría muy buena cuenta de sí. Bajó en esto Chiquiznaque, y preguntóle Monipodio si había cumplido con la obra que se le encomendó de la cuchillada de á catorce. ¿Cuál, respondió Chiquiznaque; es la de aquel mercader de la encrucijada? Esa es, dijo el caballero.

Pues lo que en eso pasa, respondió Chiquiznaque, es que yo le aguardé anoche á la puerta de su casa, y él vino antes de la oración; lleguéme cerca dél, marquéle el rostro con la vista, y ví que le tenía tan pequeño que era imposible de toda imposibilidad caber en él cuchillada de catorce puntos; y hallándome imposibilitado de poder cumplir lo prometido, y de hacer lo que llevaba en mi destrucción. Instrucción querrá vuesa merced decir, dijo el caballero, que no destrucción. Eso quise decir, respondió Chiquiznaque: digo que viendo que en la estrechez y poca cantidad de aquel rostro no cabían los puntos propuestos, porque no fuese mi ida en balde, dí la cuchillada á un lacayo suyo, que á buen seguro que la pueden poner por mayor de marca. Más quisiera, dijo el caballero, que se le hubiera dado al amo una de á siete, que al criado la de catorce: en efecto conmigo no se ha cumplido, como era razón, pero no importa; poca mella me harán los treinta ducados que dejé en señal: beso á vuestras mercedes las manos; y diciendo esto, se quitó el sombrero, y volvió las espaldas para irse; pero Monipodio le asió de la capa de mezcla que traía puesta, diciéndole: Voacé se detenga, y cumpla su palabra, pues

nosotros hemos cumplido la nuestra con mucha honra y con mucha ventaja: veinte ducados faltan, y no ha de salir de aquí voacé sin darlos, ó prendas que lo valgan. Pues ¿á esto llama vuesa merced cumplimiento de palabra, respondió el caballero, dar la cuchillada al mozo, habiéndose de dar al amo? ¿Qué bien está en la cuenta el señor! dijo Chiquiznaque; bien parece que no se acuerda de aquel refrán que dice: Quien bien quiere á Beltrán, bien quiere á su can. Pues ¿en qué modo puede venir aquí á propósito este refrán? replicó el caballero. ¿Pues no es lo mismo, prosiguió Chiquiznaque, decir: quien mal quiere á Beltrán, mal quiere á su can? y así Beltrán es el mercader, voacé le quiere mal, su lacayo en su can, y dando al can se da á Beltrán, y la deuda queda líquida, y trae aparejada ejecución: por eso no hay más sino pagar luego sin apercibimiento de remate. Eso juro yo bien, añadió Monipodio, y de la boca me quitaste, Chiquiznaque amigo, todo cuanto aquí has dicho: y así voacé, señor galán, no se meta en puntillos con sus servidores y amigos, sino tome mi consejo y pague luego lo trabajado, y si fuere servido que se le dé otra al amo, de la cantidad que pueda llevar su rostro, haga cuenta que ya

Primera satisfacer el deseo del amigo; y segunda llevarles a una provincia donde poder valerse de la ignorancia y falta de sentido del advenedizo en favor de los amigos ó caciques minúsculos.

Sigue el Ministro ocupándose de la facultad que tienen los fiscales para retirar acusaciones é instar procedimientos, y parece ser que el señor Sánchez Toca da reglas concretas para indicar los casos en que los fiscales pueden y deben retirar la acusación. Y á decir verdad, también hemos de manifestar ha sido grande nuestra complacencia, cuando hemos sabido que el Ministro de Gracia y Justicia reformaba tal facultad, porque es ciertamente escandaloso que unas veces por la precipitación con que los fiscales tienen que estudiar los asuntos, otras aun cuando esto no sea regla general por mediar fuerzas irresistibles, quedan impunes muchos delitos y salen sonrientes y alegres, acaso pensando en nuevos actos delictivos, aquéllos seres dignos más que nadie de pagar la deuda que por la transgresión de la Ley conculcada han contraído á favor de la Sociedad.

Dedica el proyecto otra sección á tratar del beneficio de pobreza y las costas; y desea poner coto á los abusos que vienen cometidos.

Aparte de lo que decíamos el otro día de que entendemos debe la justicia administrarse gratuitamente, pues que una de las funciones del Estado es la Administración de aquella, á parte de esta y en forma alternativa, como se dice en términos jurídicos vamos á tratar de este extremo de la reforma por sí, al fin y á la postre la justicia, continua como hasta ahora en contra de lo que la ciencia aconsejan siendo retribuida.

Hoy la mayoría de los litigantes intentan valerse, y las más de las veces se valen, del beneficio de pobreza para reñir la contienda jurídica, siendo en muchas ocasiones una verdadera farsa sea pobre en sentido legal ni en sentido ilegal aquél que se vale de semejante beneficio para sostener miles de pleitos notoriamente injustos, en su mayoría.

Pues bien: estos abusos se propone corregirlos el Ministro en la nueva ley para la cual ha ideado lo siguiente:

Que el abogado pague las costas si su cliente fuera declarado temerario y además insolvente.

No se nos oculta que esto es algo exagerado, pues hasta el mismo letrado puede haber sido engañado por el litigante temerario; pero sin embargo con ello se evitarían muchos pleitos en que la mala fé parece como la directora del asunto. Y además la creemos digna de aplauso esta medida, porque en el proyecto se añade que para el caso en que el abogado se negare á satisfacer las costas, entonces el litigante las pagará por medio de presión subsidiaria, y por temor á ella tendrán muy buen cuidado los pleitistas de no envolverse, en las redes de un litigio sino cuando la justicia domine, pero no cuando la mala fé y el dolo sean los reyes.

SOCIALES.

VII.

El mitin de ayer.

Ayer como ya saben nuestros lectores se celebró en el Salón Liceo un mitin de propaganda societaria.

Nosotros amantes de la clase obrera, creíamos uno de nuestros principales deberes acudir á aquella reunión, en que se habian de exponer teorías, no escuchadas por los trabajadores segovianos, y cumpliendo con este deber á las dos y media nos dirigimos hacia el local donde la reunión habia de celebrarse.

Concedores del carácter apático de nuestro pueblo pensábamos no hubiera entusiasmo, y por tanto que los concurrentes al mitin fueran pocos; pero bien pronto la realidad nos demostró la equivocación que habíamos sufrido.

Y en verdad que con gusto sufrimos el desengaño, porque al ver tanto obrero reunido, al notar en sus rostros la alegría que producen las conquistas ganadas con arreglo á ley y por procedimientos plausibles, sentimos el escalofrío del entusiasmo, porque se nos antojaba aquella manifestación de clase como el primer paso dado para que, Segovia saliendo del sueño en que por culpa de unos cuantos se encuentra, empiece á vivir con arreglo al progreso, tanto en las cuestiones sociales y políticas como en las demás manifestaciones de la vida.

Solo por esto merece ya aplausos el mitin de ayer tarde.

Pero hay más, y de ello hemos de ocuparnos.

Los compañeros que vinieron de Madrid y Valladolid, pronunciaron discursos llenos de colorido, rebotantes de entusiasmo é inspirados en las sanas doctrinas del socialismo.

En estas peroraciones escuchamos con sumo gusto el deseo de orden, el amor á la ley y á los procedimientos pacíficos que dominan en las huestes socialistas.

Todos los oradores hablaron de las ventajas que produce la asociación, nosotros que siempre hemos pensado como ellos, esto es, que la asociación no ya sólo hace que la clase trabajadora sea respetada por la patronal en aquello en que debe serlo, sino que la asociación lleva consigo el que los conflictos entre el capital y el trabajo se resuelvan de manera armónica y pacífica, evitándose con ella muchas huelgas, y por tanto el paro de la industria y el hambre en los oprimidos, no podemos menos de aplaudir el movimiento iniciado y las manifestaciones que en este sentido se hicieron ayer tarde.

Trataron, aunque ligeramente, de la cultura, de la instrucción intelectual del obrero, y aquí, á nuestro modo de pensar, es donde debieron insistir más, porque nosotros que sentimos todos los entusiasmos por el proletariado, que dedicamos á él muchos ratos de nuestro estudio, tenemos el pleno convencimiento que el obrero no posee (acaso no sólo por culpa de los patronos, sino por su propia culpa) la instrucción intelectual que debiera y la cultura que necesita para hacer frente á ciertos conflictos que pueden surgir.

Y esta falta de cultura que se observa, por desgracia suya y de todos, en España en general, se nota con más relieve en los obreros segovianos. De aquí el por qué decíamos antes que sobre la instrucción intelectual debían haber insistido más de lo que lo hicieron los apóstoles del socialismo, que ayer predicaron en Segovia, porque hay que convencerse, sin una educación intelectual á lo menos regular, el enseñar ciertas teorías es lo mismo que poner en manos de un ser inconsciente un arma para que se defienda, pues será muy expuesto á que se hiera á sí mismo.

Por este convencimiento que tenemos, y por lo complejo que es el credo socialista, y aun los conflictos que pueden surgir, y de hecho surgirán más pronto ó más tarde entre patronos y obreros en nuestro pueblo, es por lo que aconsejamos á los trabajadores segovianos que continúen por el camino que ayer emprendieron, pero luego que se hayan hecho dueños de la instrucción intelectual precisa para poder usar las armas del socialismo. No crean, no, nuestros obreros que con el paso dado ayer están capacitados para abordar todas las cuestiones, les falta para esto mucho camino que recorrer, y si así no lo hacen se exponen á que acontezca lo que al individuo que camina entre tinieblas, que tropieza una y otra vez hasta que logra estrellarse contra el cuerpo más resistente que se halla en el camino.

Adelante obreros segovianos, sentid entusiasmo por la obra emprendida, pero id con pausa y no useis de las doctrinas socialistas sino cuando cuando sea necesario, pero siempre guardando el respeto que se merece la ley y la autoridad que asista á vuestras reuniones, como ayer lo hicierais, pues procediendo así mereceréis la consideración y tolerancia de esa autoridad, como ayer aconteció, y además el respeto y la consideración de todos, logrando por sí el triunfo de vuestras ideas, sin necesitando acudir para ello, como ayer os lo dijeron vuestros propagandistas, á pedir protección á partido político extremo, que tal vez os prometan lo que no cumplirán por no serlo pasible, ni conveniente á sus propios intereses.

GABRIEL J. DE CÁCERES.

DE DOMINGO A DOMINGO

Que sea enhorabuena liberales de Segovia: los señores conservadores ya os conceden beligerancia, ya no sois facciosos á quienes se reviente cuando se pueda, os perdonan la vida si los sacais del pozo, como el portugués Plumas más autorizadas que la mía os dirán á que obedece este cambio de conducta, á mi solo me incumbe buscar la nota grotesca de esas manifestaciones de los mauro-neo-conservadores.

Y que en ellas hay tela para rato. Lo primero y principal es que conocen y practican el principio de la escuela socrática «nosce te ipsum.» Ojo al botón: porque tan difícil ha de ser á los conservadores consolidar un estado de paz mientras existan elementos discordes que no luchan sino por mantener su personalidad en el pedestal de donde les arroje la opinión justidiva y hasta de su palabrería y de sus veleidades: esto dicen y á quien se refieren yo lo se, pero di pensadme no lo divulgue, pues la impresión que habría de producirme el ser desmentido sería horrible; ó me saldrían carnos ó se me reducirían los sabalones de la nacionalidad que VV. quieran.

Aseguran así mismo que los conservadores votaron gustosos para la Presidencia de la Diputación provincial al señor Gil Asenjo y que hubo cuatro papeletas en blanco no se sabe si de amigos ó enemigos del señor Rey. ¿Conque no se sabe eh? pues yo si lo sé, porque blancos como la cera solo habla durante aquel acto tres diputados y solo uno de ellos es capaz de escribir en la papeleta de votación en blanco (textual) y á esos tres únicamente les quedaba el derecho del pataleo y le han usado y aún abusado.

Lo más gracioso, grotesco y epigramático es la manifestación de que los conservadores han llevado á altos puestos parlamentarios y políticos á las figuras que más se han distinguido por su talento y por su consecuencia política; bien hombre, bien, pero esas figuras deben de ser de cera y no de las más perfectonada: porque ni siquiera tienen dentro un fonógrafo: son mudos de nacimiento y respecto del talento y consecuencia... piscis.

Anteayer salió de esta población para Riaza en un automóvil marca «Carrito» de dos caballos un distinguido sportman y acaudalado propietario de esa villa.

Copio una esquila y cuartilla ó como ustedes quieran llamarlo, que un señor, que ha sido diputado provincial y acaso esté condecorado, nos ha enviado. Dice así:

«Por tener muchos periódicos y poco tiempo para leerlos (¡claro, como de sus rentas!) ruego á V. tenga la bondad de darme de vaja como suscriptor de su periódico el defensor. Su yo afro. an.º S. S. Q. S. M. B.»

Como verán nuestros lectores este señor dispone de tan poco tiempo, que no ha podido aprender á escribir, como que hemos estado dudando al leer su vaja si mandarle en vez de uno dos números para que supiera darse de baja. Pero en fin, sepa este señor ex-diputado que bondad, baja y Alcubilla se escriben con b por la mayoría de las gentes.

Anteayer debut de la Compañía Montijano en el Teatro Miñón; ayer mitin socialista en el salón Liceo: escasa concurrencia en el primero y en este algo más gente; en aquel no quiere aburrirse la gente viendo dramas, porque bastante tiene uno con los de casa, y en este no se anunciaban ni siquiera unos simples estacazos: hay que animarlo; señor Montijano, vengan comedias; socialistas traer á vuestros mitins á esas figuras de que hablo antes y vereis colmado; vuestros deseos; de otro modo Segovianos ¡aburrir! como le ocurre á vuestro afectísimo

PISCIS.

JUAN, EL INCLUSERO (1)

(FRAGMENTO.)

La lascivia y el deseo en contubernio fatal se unieron para mi mal: nací y sin nombre me veó.

Por equivoco nacido, las fieras que me engendraron en un torno me arrojaron, al mundo apenas venido.

Descubría mi presencia inocente una deshonra, y, para cubrir la honra de una muger sin conciencia, cobardes, me abandonaron los que me dieron el ser. ¡Temieron el sostener su afrenta, y me deshonraron!

Me sirvió la sociedad de madrastra y de nodriza. ¡Nodriza y madre postiza que me dió la caridad!

Crecí más: llegué á ser hombre, y ví con dolor profundo que me despreciaba el mundo, porque me faltaba un nombre.

Un nombre y un apellido que tengo, y que me negaron mis padres, cuando me echaron por el torno maldicido.

Un nombre ilustre tal vez: acaso un marqués ó un conde bajo este harapo se esconda.... Pero, ¿qué digo? ¡Pardiez!

¡Un conde! ¡un marqués! ¡Mentira! yo soy Juan el inclusero: lo dice así el mundo entero, cuando con desdén me mira,

¡Inclusero!... con burlón acento el mundo me llama. ¡Inclusero!... y me proclama de la sociedad calón.

¡Tengo yo culpa ninguna de ser hijo del pecado? ¡No pude nacer honrado? ¡Pude yo elegir mi cuna?

Solo á mis padres culpado!

(1) Del libro próximo á publicarse, Flores y espinas.

castigados, si os parece que vil castigo merece su delito y su maldad.

Que ellos los culpables son de que, siguiendo mi sino, llegue á ser... un asesino sin piedad, ni corazón.

Pues nadie me enseñó á amar, nadie me amó con ternura y mis penas con dulzura nadie vino á mitigar.

¿Qué quiso la sociedad ser mi madre y me adoptó? Es cierto, y en ello yo veo un acto de caridad.

Pero ¿cuándo yo escuché de hijo el dulce nombre, y cuándo mi blando sueño velando á mi madre contemplé?

¿Cuándo me despertó un beso cariñoso de mi madre, y las caricias de un padre recibí con embeleso?

Solo escuché desde niño —y mientras aliente espero oír lo mismo— ¡Inclusero! ¡Brava frase de cariño!

Paso el día trabajando, y la noche en la taberna; y en ambos sitios la eterna expresión sigo escuchando,

¡Inclusero! ¡Siempre igual! Saben que mi alma destrozan y parece que se gozan en su obra y en mi mal.

Tribunales.

La causa de hoy.

Hoy se ha celebrado el juicio oral de la causa seguida contra Mariano Lobo García, vecino de Cabezuela, por atentado contra el Alcalde de dicho pueblo.

Formaban el Tribunal los señores Uribe, Tamarón y Llovet.

El Ministerio fiscal estuvo representado por el teniente fiscal de esta Audiencia don Gabriel de la Escosura, y la defensa por el joven y distinguido abogado, compañero nuestro de redacción don Angel Cabrero, que como saben nuestros lectores está autorizado por los demás abogados que siguen de baja para que les sustituya en tanto desaparecen las causas que originaron la actitud tomada por los letrados segovianos, y á la que faltaron tres.

Después de practicada la prueba, el ministerio fiscal modificó sus conclusiones, considerando que los hechos eran constitutivos de injurias menos graves á la autoridad, solicitando después en un brillante informe se impusiera al procesado la pena de un año y un día de prisión correccional.

El señor Cabrero, en un razonado discurso, sostuvo la pretensión que su compañero señor González Bartolomé habia hecho en las conclusiones provisionales, de que fuera absuelto el procesado y se declararan las costas de oficio.

Y se suspendió el juicio para sentencia.

Bachiller,
Sansón Carrasco.

DESDE HONRUBIA.

Escándalo por una boda.

Es muy añeja costumbre en los pueblos cuando se celebra una boda de que á los novios por los mozos se les exija una cierta cantidad por lo que ellos llaman derecho de tablado y esto mismo ha ocurrido en el pueblo de Honrubia el día cinco del actual, produciéndose por tal motivo grande tumulto que merced á la intervención de la Guardia civil fué dominado.

Se estaba celebrando una boda en casa del señor Veterinario del referido pueblo y los mozos pedían, ó mejor dicho exigían á los novios veinticinco pesetas por el derecho de tablado antes mencionado; estos se negaron á darles dicha cantidad por creerla exagerada y solo quince pesetas les entregaron.

No satisfechos los referidos mozos con esa cantidad y queriendo de grado ó por fuerza que les fueran entregadas las diez pesetas restantes, armaron un monumental escándalo, llegando á amenazar á los dueños de la casa los cuales en vista de que iba tomando demasiado incremento la cosa, dieron conocimiento á la autoridad gubernativa la que no pudiendo por sí sola reprimir el conflicto pidió auxilio á la Guardia civil y tan luego como esta se personó en el lugar del tumulto este fué dominado conduciendo á la casa consistorial á los mozos más alborotadores Eustasio Acón Velasco, Pe-

dro Marcos Hernández, Eusebio Navarro García y Valentín Fernández García á quienes se le recogió, una pistola de dos cañones, una navaja de regulares dimensiones, varias piedras que ocultas guardaban en las fajas y chaquetas y las quince pesetas que los novios les dieron todo lo cual fué puesto á disposición del Juzgado del mencionado pueblo, que instruye el correspondiente sumario.

El Corresponsal.

Contra los perros.

Por la Alcaldía se ha dictado hoy el siguiente bando:

«Don Saturio Enteró Herranz, Segundo Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Considerando que el creciente número de perros que vagan por la vía pública exige se tomen medidas severas y que se cumplan sin contemplación alguna; y que todos los vecinos tienen interés en que se observen las prescripciones que al objeto se refieren, con el fin de evitar lamentables accidentes en la vía pública,

Hago saber:
Artículo 1.º Queda prohibido, pasadas 24 horas, contadas desde la publicación de este bando, que vaguen por las calles los perros que no lleven bozal y collar con las iniciales de su dueño, y la chapa que acredite el pago del impuesto municipal.

Art. 2.º Lo está igualmente el incitarles á pelearse uno con otro ó lanzarlos contra las personas, carruajes, caballerías ó otros animales.

Art. 3.º Los perros que se tengan en establecimientos públicos, como tiendas, almacenes, talleres, posadas y otros análogos, estarán atados ó con bozal en el interior de los mismos, y nunca á la puerta, de manera que intercepten el paso por las aceras.

Art. 4.º Los perros que vaguen por la vía pública, ya pertenezcan á vecinos de esta Ciudad, ó bien sean de la propiedad de los forasteros que á ella concurren y no lleven bozal y collar con la chapa que acredite el pago del impuesto municipal, serán recogidos y llevados al depósito destinado al efecto del cual podrán ser retirados por sus dueños en término de 48 horas, previo pago del impuesto establecido y de la multa de cinco pesetas, pues de no verificarlo así serán muertos aquellos.

Art. 5.º Tan pronto como se tenga noticia de que un perro haya sido atacado de hidrofobia, se procurará tener recluidos á los demás en tanto exista el peligro de que puedan ser mordidos por el hidrófobo, quedando obligado su dueño á darle muerte al observar cualquier síntoma que induzca á sospechar la aparición de la enfermedad.

Art. 6.º Los daños que causen los perros serán indemnizados por sus dueños, sin perjuicio de la multa en que éstos incurrirán por la infracción de las precedentes prescripciones, que han de ser ejecutivas al terminar el plazo fijado en la prevención primera.

Los agentes especiales para este servicio y demás dependientes de mi autosidad, cuidarán el exacto cumplimiento de cuanto queda ordenado, bajo su más estrecha responsabilidad.

Segovia, 9 de Mayo de 1904.

Sección de noticias.

Triduo solemne.

Ayer tarde se reunió en el Palacio Episcopal la Junta designada para acordar las funciones que han de celebrarse con motivo del quincuagésimo aniversario de la declaración dogmática de la Inmaculada Concepción.

Presidió el señor Dean y asistieron el Procurador Sindico en representación del Alcalde de la Capital, el Vice-presidente de la Comunidad de la Tierra de Segovia, señor Huertas Illera, los canónigos don Pedro Pérez y don Gaspar de Andrés; el Párroco de San Martín y el señor Guerra.

Ampliando acuerdo del Cabildo Catedral é indicaciones del Prelado, se convino definitivamente que se celebre un solemne Triduo en la Catedral, los días 27, 28 y 29 del corriente mes de Mayo y que el último día se verifique una gran procesión con la Imagen que está en la Sala Capitular, colocándola en la carroza dorada que sale con el Santísimo Sacramento.

Esta procesión saldrá á las cinco de la tarde y recorrerá la carrera de Corpus y se invitará á todas las cofradías de hombres y señoras para que asistan con vela.

Si alguna cofradía quiere hacer altares con sus titulares á las puertas ó en las inmediaciones de los Templos, se verá con agrado, así como el que los vecinos iluminen y pongan colgaduras, ruego que al efecto harán las curas á sus feligreses.

Si el tiempo impidiere que salga la procesión, tendrá lugar alrededor de la Catedral y del Claustro que estará preparado y decorado al efecto.

El cabildo catedral, hará las invitaciones necesarias á las autoridades y elementos oficiales.

El ayuntamiento concurrirá en pleno como siempre que le invita el cabildo segun concordia.

Herido.

En ocasión de estar pelando leña en la fabri-

ca de pastas de madera para papel, situada en Palazuelos, el obrero de la referida fábrica Rafael Leonor González (a) Culin, de 26 años de edad, soltero y vecino de esta capital, calle de Miraflores, número 11, fué herido casualmente con un hacha en el dedo pulgar de la mano izquierda.

Se le practicó la primera cura por el médico de la fábrica don Valentin de la Villa, siendo despues curado en la Casa de Socorro desde donde pasó al Hospital.

De teatro.—Los dos pilletes.

Nos abstenemos de hacer la critica de la obra que anoche representó la compañía dirigida por el señor Montijano, pues ya es de sobra conocida por el público.

En cuanto á la interpretación que los artistas hicieron de la obra, fué cumplidamente buena, distinguiéndose el señor Montijano y las Sras. Caises y Núñez y la señorita Bueno.

El público no se distinguió por que no asistió.

Es verdaderamente lamentable que en los segovianos no sepamos alentar á los artistas que vienen á trabajar con cariño.

Y luego todavía se lamentan de que en Segovia no hay espectáculos, cuando los que tales lamentaciones lanzaron son los que pudiendo, no protegen á los que proporcionan un rato de solaz y dan á conocer las bellezas del arte.

Por la Dirección de EL DEFENSOR, ha sido nombrado corresponsal en Agradados, nuestro buen amigo don Eduardo Gil Vicente.

Hemos recibido un comunicado que nos dirige el alcalde de Cantalejo don Romualdo Miranda, que no publicamos por falta de espacio.

Lo publicaremos mañana en prueba de imparcialidad.

Ha sido denunciado ante el Juez municipal de Ayllón por la guardia Civil de la referida villa al vecino de la misma Antonio de la Morena Mozas por sorprenderle á las ocho del día seis del actual arrancando tornillos que cargaba en una pollina, en una finca de la propiedad de los herederos de don Mariano Llovet Castelo.

Juzgado Municipal.

Hoy se han inscripto tres matrimonios, dos nacimientos y dos defunciones.

Rogativa.

La de hoy no ha salido de la Catedral por estar amenazando lluvia la mañana.

Han asistido en representación del Ayuntamiento los señores Ramirez, Encinas y el secretario de la Corporación.

La de mañana corresponde ir á la iglesia de San Justo.

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del *Dootor Piza*, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

Esta tarde á las cuatro se ha reunido la Junta local de prisiones con objeto de dar cumplimiento á una circular de la Junta superior relacionada con la creación del patronato de presos.

En ella se presentó un informe suscrito por los señores don Pedro Pérez, don Ildefonso Moreno y don Eulogio Martín Higuera, contestación á la circular aludida.

Denuncia.

Por el Inspector Jefe de la guardia Municipal han sido denunciados á la Alcaldía tres chicos por haber estropeado varios árboles en el paseo de los Delicias.

Hundimiento.

Esta mañana estando trabajando en las obras que se están efectuando en la Academia de Artillería, en la apertura de zanja para cimentos, hubo desprendimiento de tierra, quedando el obrero Mariano Horcajo entre las mismas, no habiendo quedado sepultado en la zanja por encontrarse vertiendo una espuerta de tierra, sufriendo pequeñas contusiones.

Hemos tenido el gusto de visitar el Establecimiento que tienen los señores Serrano hermanos de Sastrería y Camisería el que por las grandes reformas que han hecho está montado con todos los adelantos que puede desear el público segoviano.

Nos alegramos mucho que á industriales como los señores Serrano que ponen todos los medios y sacrificios que necesita esta Capital para poder competir con los de la Corte y grandes Capitales, les sea favorable su negocio deseándoles muchas prosperidades.

Esta mañana ha sido curado el niño de 12 años de edad Félix Arranz Herrero, fué herido á consecuencia de una caída, que sufrió en la calle del Cardenal Zúñiga, se le ha apreciado la fractura del húmero por su tercio inferior del brazo izquierdo; le asistieron los médicos señores Ruiz y Gil Rodríguez.

Se halla gravemente enfermo en Madrid el conocido médico don Frutos Lecea. Celebraremos su pronto restablecimiento.

Estación meteorológica de Segovia.

Observaciones del día 7 de Mayo, de 1904. á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	679.52
Temperatura del aire	12.0
Id. máxima al sol del día anterior	12.7
Id. id. á la sombra	11.8
Id. mínima noche última	6.2
Id. id. á cielo descubierta	4.8
Viento, dirección	S P
Fuerza aproximada	Brisa
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas	Nada
Estado del cielo	Casi cta.

JARABE BALSAMICO CON HEROINA DE LLOVET

Premiado con medalla de oro
Medicamento eficaz en las toses, bronquitis, afecciones catarrales y tos ferina.
Precio. 3 pesetas frasco.
Farmacia, Escuderos, 4.

Información mercantil.

Segovia.

Trigo á 49 reales fanega en paneras. Centeno á 38 id id.

Agullafuente.

Trigo, á 46 reales fanega. Idem regular, á 45 id. id. Centeno, á 36 id. id. Cebada, á 30 id. id. Algarrobas, á 47 id. id. Avena, á 24 id. id. Garbanzos superiores, á 200 id. id. Idem regulares, á 160 id. id. Idem medianos, á 100 id. id. Patatas, á 8 reales arroba.

Corresponsal.

Valladolid.

Almacenes del Canal. La entrada ha sido de 300 fanegas de trigo, pagándose á 48.50 reales, cada una. Tendenc a floja. Almacenes del Arco del Ladrillo. Han entrado 50 fanegas de trigo superior, á 49 reales una. Centeno 50 id. á 38.50 id. id.

Corresponsal.

Peñafiel.

Hoy entraron en este mercado 800 fanegas de trigo que se pagaron de 47.50 á 48.50 reales las 94 libras. Los demás cereales se cotizan: centeno á 36; cebada de 27 avena á 19. Tiempo muy frio

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santos Antonio abispo Gordiano y Epimaco mártires y Santas Blanda mártir y Beatriz Virgen.

Conferencia telefónica.

Madrid, 5 tarde.

EL VIAJE DEL REY

En Sevilla.—Visita.

El Rey esta mañana fué á la catedral, con objeto de visitar la capilla de San Fernando acompañado, de los señores Polavieja y Domínguez Pascual. Después de orar algunos minutos, el Monarca vió con detenimiento el cuerpo del rey San Fernando.

También examinó el cuadro que allí existe de San Antonio, debido al pincel del insigne Murillo.

Desde la capilla de San Fernando dirigióse don Alfonso al puerto de San Cristóbal.

En la biblioteca colombina se fijó mucho en los volúmenes que aquí se conservan.

A la salida de la catedral, para dirigirse al Hospital, la muchedumbre que

se apiñaba en las calles prorrumpió en atronadores vivas y aplausos.

Las casas lucían todas preciosas colgaduras, y desde los balcones se arrojaban multitud de flores y palomas al paso del Rey.

En el Hospital contempló cuadros de Valdes y Llat, y después de la ceremonia que se ha hecho para nombrarle hermano mayor de la cofradía que sostiene dicho establecimiento, besó, según costumbre, la mano al pobre más antiguo.

Este ha sido un acto verdaderamente conmovedor y los ancianos lloraban al presenciarle copiosamente.

El rey y las oligarras.

La nota más típica del viaje del Monarca la constituye la visita que ha hecho á la fábrica de tabacos.

Las cigarreras habfan tendido en el suelo sus mantones de Manila, á guisa de alfombra, y arrojaban muchas flores al paso de D. Alfonso. Las ovaciones que se han dado al Rey en la fábrica superan á todas las que se le han tributado en las demás partes.

Concluida la visita á los talleres, que ha sido muy detenida, D. Alfonso pasó á la capilla de la Hermandad de Nuestra Señora de la Victoria, de la que es hermano mayor el Monarca, y de cuyo cargo fué investido entregándosele en prueba de su autoridad la vara de mando. Al recibir el Rey la vara los aplausos fueron estruendosos.

Entrevista comentada.

Se ha comentado mucho la conferencia que esta mañana han celebrado el señor Sánchez Guerra y el Sr. Gasset.

El Ministro de la Guerra.

Esta mañana ha llegado á Madrid el ministro de la Guerra. En la estación le esperaban todos los empleados del Ministerio.

El señor Linares después de cambiar de traje celebró una detenida conferencia con el señor Maura dándole cuenta del viaje regio.

Luego el ministro de la Guerra fué á Palacio á dar cuenta á S. M. la Reina del viaje de su Augusto hijo.

Maura á Palacio.

El Presidente del Consejo á ido esta mañana á visitar á S. M. la reina.

Maura y los periodistas.

El Presidente se dirigió desde Palacio á su despacho donde recibió á los periodistas, á quienes dijo que esta tarde á las cinco habría Consejo para tratar del presupuesto de Guerra y Marina.

Luego manifestó que piensa los presupuestos sean aprobados por los Ministros antes de presentarles á las Cortes, por cuya razón si aquéllos no estuvieran estudiados para el día dieciseis se aplazaría la apertura de los Cuerpos colegisladores.

Confirmó después el señor Maura la entrevista que ha tenido con el señor Villaverde, á la que ha negado toda importancia política, diciendo que únicamente hablaron en líneas generales de economía y hacienda por la competencia del marqués del Pozo Rubio en estas materias.

Ocupándose de las declaraciones hechas en España por el señor Silvela dijo agradecía las frases que á él le había dedicado y lamentaba la dureza con que al señor Silvela se ha tratado.

Guerra ruso-Japonesa.

Un despacho de San Petesburgo confirma las bajas sufridas al atravesar el río Yalú.

Telegramas de Tokio dicen que los japoneses atacaron á Gailé.

De Londres manifiestan que los japoneses preparan un desembarco en Chau, y que han recluido á los rusos al norte de la Manchuria

En Port-Arthur se van creyendo dueños los japoneses por haber aislado á los rusos,

Cotización de Bolsa.

Interior á 75.25; amortizable 96.55 Exterior 75.25.

Gamblos.

París á la vista 39.25; Londres á la vista 00.00.

GARCÍA-PLAZA.

SECCION DE ANUNCIOS

Confitería, Ultramarinos y otros géneros
DE
GALO GIL CASADO
Cantalejo (Segovia.)

Confiteros hay cien mil;
mas ninguno hay de contado,
que venda tan arreglado
como vende GALO GIL.

SASTRERÍA MADRILEÑA

DE
Crisanto Berrocal
JUAN BRAVO, 29

Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acaban de recibirse para la próxima temporada.

Buen corte y economía.

Trajes desde 20 pesetas.

Juan Bravo, 29.—Segovia.

FERRETERÍA Y CAMAS

DE
Adrián Ramírez

Plaza Mayor, 43, y Sucursal
Juan Bravo, 36.

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muelles, herramientas para todos los oficios y la legítima cal hidráulica de Zumaya.

NO CONFUNDIRSE:

ADRIÁN RAMÍREZ

Gran ocasión.

Para la industria, de Modista, Sastres y Zapateros, se venden *Máquinas de Singer* á mitad de precio del catálogo, están nuevas, y pueden verlas funcionar, para ver sus resultados.

Razón en el Comercio de Tejidos de don Pedro Romero Gilsanz.

Juan Bravo, n.º 24.—SEGOVIA.

GRANDES TALLERES DE FUNDICION DE HIERRO Y METALES
Y CONSTRUCCION DE MAQUINAS

San Rafael, num. 4, (Chamberí).—MADRID.

DIRECTOR PROPIETARIO

RAFAEL PEREZ

Teléfono 3.072.

Prensas para aceite y uva, molinos harineros, transmisiones, bombas para elevación y extracción de agua y turbina.

Gran surtido en tubería de hierro para la conducción de agua á precios muy económicos.

Norias de varias clases, malacates, material de tranvías y reparación de máquinas.

PARA PEDIDOS Y REFERENCIAS DIRIGIRSE AL REPRESENTANTE EN SEGOVIA Y SU PROVINCIA

DON SANTIAGO CUENCA

JUAN BRAVO, 62, PRINCIPAL.

**ANTIRREUMATICO INFALIBLE
DE GRIMAU.**

Éxito seguro

Probadlo y os convenceréis.

Dos pesetas frasco.

De venta en todas las Droguerías de Segovia.

LIGERAS NOCIONES

DE

MICROBIOLOGÍA

POR

DON JULIAN GRIMAU DE URSSA.

Esta Obra, que ha merecido unánimes elogios de toda la prensa médica, se encuentra de venta en la Administración de este periódico, Juan Bravo, 62, principal, al precio de 6 pesetas ejemplar.

Venta de casas.

Una en esta Ciudad, calle del Romero, esquina de los Arcos, número 9. Consta de planta baja, principal, segundo y desván.

Otra en la Travesía del Perucho, número 1. Consta de planta baja, principal, segundo y boardilla.

Otra en la Plazuela de la Casa de la Tierra, número 1. Consta de tienda, principal, segundo y boardilla.

Otra en San Ildéfonso, calle de Jardines, número 8. Consta de cuadras, principal, segundo y boardilla.

Darán razón en la Imprenta de este periódico.

Polonio de Lucas

Recibe toda clase de encargos de Madrid á Segovia y viceversa.

En Segovia: Reoyo, 4. Tienda de Vinos.—En Madrid: Siete de Julio, 3—Sastrería.

Se venden

dos puertas, varios muebles, pichones y palomina.

Calle del Romero, n.º 20.

COMERCIO

de tejidos, ferretería, quincalla, y paquetería

DE LOS

HIJOS DE PEDRO PÉREZ

Cantalejo (Segovia.)

Si alguno quiere comprar

todo con economía,
no compre sin visitar
esta su casa y la mía.

IMPRENTA DE LOS HIJOS DE SANTIUSTE

Calle del Grabador Espinosa, número 1.—SEGOVIA

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen toda clase de impresiones á precios bastante económicos.

El Defensor.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

PROTECTOR DE LOS INTERESES MATERIALES Y MORALES DE LA PROVINCIA

Tendra amplia información telefónica y corresponsales en los principales mercados de cereales de Castilla.

Se admiten **esquelas de funeral** hasta las seis de la tarde.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

Establecerá una sección de libre controversia, en la que bajo la responsabilidad de sus autores, se publicarán artículos de polémica, siempre que estén firmados por aquellos.

No se devuelven los originales.

El pago en la Capital se hara por meses vencidos y en la Provincia por trimestres.

Habiéndose publicado ya varios números, consideraremos a todas las personas que no nos han devuelto el periódico como suscriptores.

Y a éstos se ruega comuniquen al periódico las noticias que sean de interés.

Toda la correspondencia literaria y política á D. Enlógio Martín Higuera.

Administrativa, á D. Santiago Cuenca.—Segovia.